

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3060 *DIFUSIÓN JURÍDICA Y TEMAS DE ACTUALIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 7 de junio de 2015, a las trece horas, y en segunda convocatoria, el día 8 de junio de 2015, a las catorce horas, en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, Camino de la Zarzuela, número 11, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2014.

Segundo.- Resolución sobre la aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión de la Administración de la sociedad.

Cuarto.- Establecimiento de la retribución de los órganos de administración para el año 2015.

Quinto.- Reelección de los Administradores de la sociedad.

Sexto.- Transformación de sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada, con aprobación, en su caso, de los siguientes acuerdos complementarios. Aprobación del balance de la sociedad presentado para su transformación, con las modificaciones que sean pertinentes, en su caso. Canje de acciones nominativas por participaciones sociales, determinación de los socios y anulación de los títulos representativos, conforme el procedimiento previsto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital. Los accionistas tienen derecho a inscribir su condición de socios de la compañía en el libro registro de socios, previa acreditación de la legítima propiedad de sus acciones nominativas. La Sociedad anulará los títulos representativos de las acciones que no se hayan presentado en el domicilio social, en el plazo de un (1) mes desde la publicación del último de los anuncios de transformación social. Los títulos anulados serán sustituidos por participaciones sociales cuya titularidad quedará reflejada en el libro registro de socios.

Séptimo.- Aprobación del texto refundido de los estatutos sociales, al efecto de aprobar los estatutos sociales de transformación a sociedad de responsabilidad limitada, y para incorporar las modificaciones estatutarias previstas en los acuerdos anteriores.

Octavo.- Autorización para elevar a públicos los acuerdos de la Junta.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión, o nombramiento de interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales abreviadas que han de ser sometidas a aprobación de la Junta general, así como el texto íntegro de los documentos informativos previstos por el artículo 9 de la Ley 3/2009, el informe del órgano de administración justificativo de la transformación, balance de transformación acompañado de un informe del órgano de administración sobre las

modificaciones patrimoniales que hayan podido tener lugar con posterioridad a su cierre, texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y finalmente proyecto de estatutos sociales refundidos y de transformación. Los accionistas también pueden solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de estos documentos. Los accionistas también podrán solicitar, en los términos del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, la información o las aclaraciones que consideren necesarios en relación a los asuntos planteados en el orden del día.

Madrid, 29 de abril de 2015.- El Administrador solidario, D. Alejandro Pintó Sala.

ID: A150018956-1